

INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

TITULO DEL CONTRATO “MANTENIMIENTO INTEGRAL “TODO RIESGO” DE EQUIPOS, SISTEMAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR”

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116. 4 f) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación los motivos relativos a la insuficiencia, de los medios disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través del contrato de referencia:

Según el Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, en su art. 14.1 se indica que “El mantenimiento de equipos y sistemas a los que se refiere este Reglamento se realizará por empresas mantenedoras, debidamente habilitadas ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que solicita el alta como empresa mantenedora, en los equipos o sistemas que vayan a mantener”, y puesto que el Hospital no dispone de medios personales ni materiales para llevar a cabo dichas prestaciones, se hace necesaria la contratación externa de estas actuaciones.

Madrid, a día de la fecha
LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN
Fecha: 2026.09.16 14:46

Fdo.: M^a del Carmen Pantoja Zarza

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación:

